



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00443 – 2014 – MPC

Cusco, 10 de octubre de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad del Cusco, mediante Acuerdo Municipal 047 – 03 – MC, aprobó el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Honorable Municipalidad del Cusco, considerando el otorgamiento de distinciones, a ser entregadas al ciudadano o institución nacional o extranjera, en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad nacional e internacional;

Que, la Municipalidad del Cusco, como instancia de gobierno local de la ciudad, expresa su satisfacción y reconocimiento por la presencia del **Hermano Jesús Triguero Juanes, FMS, Presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), de Chile**, expositor en la XXVII Convención Nacional de Educación Católica que se desarrolla entre el 12 al 15 de octubre del presente en nuestra ciudad y que reúne a más de tres mil docentes de nuestro país y región;

Que, el **Hermano Jesús Triguero Juanes, FMS**, es doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, profesor de Religión, Lenguaje y Comunicación por la Universidad Católica de Valparaíso y doctor en Educación por la Universidad Nacional de Madrid, ejerciendo la cátedra en la Universidad Católica de Chile y la Universidad Nacional Andrés Bello, presidiendo la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), que congrega a más de 760 colegios en todo Chile;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

DISTINGUIR como:

Visitante Distinguido

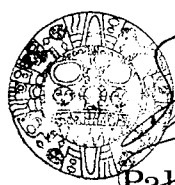
Al,

Hermano Jesús Triguero Juanes, FMS,

Presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), de Chile, expositor en la XXVII Convención Nacional de Educación Católica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cusco, acorde con el artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Honorable Municipalidad del Cusco y sus modificatorias.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

M. Quintana Flores
Abog. WILLIAM MANUEL QUINTANA FLORES
Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701